



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
TIMBÍO - CAUCA

AUTO N° 179

Proceso: PERTENENCIA  
Radicación: 2023-00020-00  
Demandante: ESPERANZA ICO ANAYA  
Apoderado: SILVIA RAQUEL QUIJANO VELASCO  
Demandado: MÓNICA MABEL MARTÍNEZ COLLAZOS Y OTROS

Timbío Cauca, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**REPROGRAMA AUDIENCIA**

En vista de que la audiencia programada mediante auto No 768 en el presente asunto está fijada para el 31 de mayo a las 10:00 a.m. se procederá a reprogramarla a una fecha más cercana dando así oportunidad a los asuntos que se encuentran clausuradas las etapas previas.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca).

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** FIJAR el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO a las diez de la mañana (10:00 a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única, consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

**SEGUNDO:** ADVERTIR a las partes y a sus apoderados que deberán concurrir a la audiencia, porque se agotará interrogatorio de parte, y se practicarán las pruebas decretadas en auto No 37 del 25 de enero de 2024.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LA JUEZ,

DAICY PILAR RRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 30 del 30 de abril de 2024.